

Las solicitudes se pueden presentar hasta el 22 de marzo de 2019, a las 5:00 p. m.

Seattle Public Utilities (SPU) está aceptando solicitudes para subvencionar proyectos comunitarios que se enfoquen en la prevención de residuos. La prevención de residuos consiste en generar menos residuos reduciendo la manera en que compramos y usamos las cosas y aumentando el uso de materiales reusables y compartiendo y donando objetos de manera que otras personas puedan usarlos. La prevención de residuos permite ayudar al medioambiente, proteger la salud pública, fortalecer la comunidad y ahorrar dinero.

Objetivos del programa de subvenciones:

- Respaldo el liderazgo y la innovación en las comunidades con respecto a la prevención de residuos
- Aumentar el acceso de la comunidad hacia iniciativas de prevención de residuos
- Reducir la cantidad de materiales que se desechan en Seattle

Financiamiento:

- Existe un fondo total de \$100,000 para el ciclo 2019-20.
- Las solicitudes pueden oscilar entre los \$5,000 y los \$20,000. SPU se reserva el derecho de otorgar montos mayores o menores.
- Las concesiones de las subvenciones se pagan por reembolsos.
- Los fondos de la subvención deben ser usados en un plazo de 12 meses desde la fecha de inicio del proyecto. La subvención no proporciona una financiación continua para proyectos.

¿Quiénes deberían presentar una solicitud?

SPU alienta a las siguientes instituciones a presentar solicitudes:

- Organizaciones sin fines de lucro
- Grupos de vecindarios y de la comunidad
- Empresas o Negocios
- Escuelas, colegios y universidades
- Instituciones (como de atención médica o de vivienda)
- Organizaciones religiosas
- Programas para niños y jóvenes

Los solicitantes pueden presentar más de una solicitud, pero solo son elegibles para recibir una subvención.

Los solicitantes deben tener licencias comerciales del Estado de Washington y de la ciudad de Seattle para recibir los fondos de subvención, o bien, deben operar por medio de un patrocinador fiscal que cuente con las licencias requeridas. Un patrocinador fiscal puede cobrar honorarios de hasta un 10% de la adjudicación de la subvención, que se podría reembolsar mediante la subvención.

Información sobre licencias comerciales de la Ciudad de Seattle: <https://www.seattle.gov/licenses/get-a-business-license/cost-of-a-business-license>. **Información sobre licencias comerciales del Estado de Washington:** <http://bls.dor.wa.gov/faqlicense.aspx>

Repetición de la solicitud

Los solicitantes podrán volver a solicitar la subvención en cada ciclo de financiamiento:

- Volviendo a presentar una solicitud para un proyecto al que no se le ha concedido financiamiento. Le recomendamos ponerse en contacto con nosotros para averiguar cómo puede mejorar su solicitud para el próximo ciclo de financiamiento.
- Presentando una solicitud para un proyecto nuevo.

- Presentando una solicitud para ampliar un proyecto o implementar la próxima fase. La solicitud debe demostrar una intensificación de la prevención de residuos. Los fondos de subvención no pueden utilizarse para *sostener* un proyecto a los niveles existentes de prevención de residuos.

Requisitos del proyecto

Para que un proyecto pueda presentar una solicitud, deberá cumplir con los siguientes tres criterios:

1. Los proyectos deben realizarse dentro de los límites de la ciudad de Seattle o tener un impacto directo a la prevención de residuos en Seattle. Si el proyecto se centra en Seattle, los solicitantes pueden estar ubicados fuera de la ciudad.

Consulte una versión ampliada del mapa de los límites de la ciudad de Seattle en línea: <http://clerk.ci.seattle.wa.us/~public/nmaps/fullcity.htm>

2. Los proyectos deben enfocarse en la prevención de residuos. Algunos ejemplos incluyen:

- Educar a la comunidad sobre cómo prevenir la generación de residuos
- Reducción de los plásticos de un solo uso, como la promoción de envases duraderos para alimentos y bebidas
- Realizar talleres para que enseñen a sus participantes cómo arreglar sus objetos dañados
- Probar nuevas estrategias para reducir el desperdicio de alimentos en restaurantes
- Crear una aplicación de internet que ayude a la gente a compartir alimentos u otros objetos
- Compartir herramientas a nivel de la comunidad, en vez de que todos compren por su cuenta
- Donar alimentos, ropa u otros objetos para que otros puedan usarlos
- Transformar los desperdicios de alimento y jardinería generados en escuelas en compost para luego usarlos en jardines o huertas de la comunidad o escuela.
- ¡Otras ideas creativas que tenga para prevenir la generación de residuos!



La subvención no financia proyectos que se enfocan en:

- Reciclaje
- Elaboración externa de compostaje (que se procesa y se vende en otro lugar)
- Bicicletas y coches compartidos

3. Los proyectos deben reunir uno o más de los siguientes requisitos:

- **Ser innovadores:** probar o ampliar nuevos enfoques o tecnologías, como desarrollar aplicaciones o traer talleres de reparación a Seattle

Y/O

- **Incluir a una o más de las siguientes comunidades:** comunidades de color, inmigrantes, refugiados, personas de bajos ingresos, personas con discapacidades, adultos mayores, adultos jóvenes, jóvenes, niños y/o pequeñas empresas

Y/O

- **Ayudar a las comunidades necesitadas:** por ejemplo, incrementando la capacidad de poder adquisitivo mediante el suministro de recursos gratuitos o de bajo costo o capacitación laboral a las comunidades sin hogar o de bajos ingresos

Requisitos de financiamiento y contrapartida

FINANCIAMIENTO:

- Existe un fondo total de \$100,000 para el ciclo 2019-20
- Las solicitudes de subvenciones pueden oscilar entre los \$5,000 y los \$20,000. SPU se reserva el derecho de otorgar montos mayores o menores
- Las subvenciones pueden ser inferiores a la cantidad solicitada, a discreción del comité de revisión y de SPU
- Los fondos en forma de subvenciones se pagan sobre la base de reembolsos. Si el costo final del proyecto completo es inferior al presupuesto, se reducirá el monto otorgado
- Los fondos de la subvención se deben usar en un plazo de 12 meses de la fecha de inicio del proyecto. La subvención no financia proyectos a largo plazo. Los solicitantes pueden volver a presentar solicitudes todos los años para proyectos nuevos o ampliados

REQUISITOS DE CONTRAPARTIDA:

- La contrapartida debe ser al menos la mitad de los fondos solicitados (valor de 50 centavos por cada dólar otorgado por la Ciudad).
- Los solicitantes deben documentar la contrapartida para recibir crédito.
- Las contribuciones de contrapartida pueden ser en especie o efectivo.
- Los recursos de la ciudad de Seattle como el tiempo de trabajo del personal de la Ciudad, uso de instalaciones de la Ciudad u otros tipos de financiamiento de la Ciudad, no podrán contar como parte de la contrapartida.

REQUISITOS DE SEGUROS:

En general, los proyectos necesitarán los siguientes seguros:

- \$1,000,000 en seguro de Responsabilidad Comercial General (CGL)
- \$1,000,000 en seguro de Responsabilidad Automotriz Comercial. El seguro debe ser para el uso de vehículos comerciales, no de vehículos personales. Este requisito podrá dispensarse si el proyecto no involucra vehículos o solo utiliza un servicio de transporte o de entrega autorizado y asegurado comercialmente.
- Seguro de Indemnización por Accidentes de Trabajo

Los requisitos de seguros específicos variarán según el proyecto. SPU trabajará con los proyectos seleccionados para subvenciones para identificar los requisitos de seguros. Los costos de seguros específicos del proyecto que excedan su cobertura normal pueden incluirse en su solicitud de subvención, con un máximo de \$500 financiables con los fondos adjudicados.

CATEGORÍAS DE GASTOS:

Los gastos reembolsables y las contribuciones de contrapartida deben estar directamente relacionados con el proyecto.

- Las contribuciones de contrapartida pueden comenzar a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud.
- Los gastos reembolsables pueden comenzar cuando el contrato con la Ciudad se firme.

	Gastos reembolsables	Contrapartida
Tiempo de personal dedicado al proyecto (puede incluir gastos generales)	✓	✓
Suministros, materiales y equipos del proyecto	✓	✓
Servicios relacionados con el proyecto como interpretación, impresión y diseño	✓	✓
Renta de espacios para actividades del proyecto	✓	✓

	Gastos reembolsables	Contrapartida
Alimentos y bebidas para actividades comunitarias relacionadas con el proyecto, excluidas las bebidas alcohólicas (el monto por persona debe ser razonable para el proyecto, con un máximo de \$10 por persona)	✓	✓
Incentivos para participantes del proyecto (el monto por persona debe ser razonable para el proyecto)	✓	✓
Estacionamiento y millaje dentro de Seattle relacionados con el proyecto (se paga a la tarifa federal para millaje)	✓	✓
Honorarios del patrocinador fiscal (no deben superar el 10 % del monto total otorgado para el proyecto)	✓	✓
Costos de seguro específicos del proyecto por encima de su cobertura normal (el monto del seguro debe ser razonable para los resultados del proyecto, con un máximo de \$500 financiables con los fondos adjudicados)	✓	✓
Tiempo de trabajo de voluntarios destinado al proyecto (por un valor de \$24/h)		✓
Viáticos para viajes a otras ciudades en relación con el proyecto		✓
Otros fondos de la subvención o aportes en efectivo al proyecto (sin incluir otros fondos de la ciudad de Seattle)		✓

Proceso de solicitud

CRONOGRAMA:

Fecha límite de solicitud	22 de marzo de 2019
Notificación sobre las decisiones	mayo de 2019
Firma de contratos con la Ciudad	julio de 2019
Inicio de las obras	julio-octubre de 2019
Finalización de las obras	Dentro de un plazo de 12 meses a partir de la fecha de inicio del proyecto

PASOS DE LA SOLICITUD:

Paso 1: Lea las Directrices

Paso 2: [Contáctenos](#)

- Confirme si su proyecto es elegible
- Pregunte sobre las pautas y la solicitud

Paso 3: Asista a una de las sesiones informativas sobre la subvención (OPCIONAL)

North Seattle

15 de enero de 2019
5:30-7:00 PM
Green Lake Library
7364 E Green Lake Dr N

Central Seattle

26 de enero de 2019
12:00-1:30 PM
Montlake Library
2401 24th Ave E

South Seattle

4 de febrero de 2019
5:30-7:00 PM
Columbia Library
4721 Rainier Ave S

West Seattle

9 de febrero de 2019
12:00-1:30 PM
Delridge Library
5423 Delridge Way SW

[Solicite](#) servicios de interpretación u otros ajustes **como mínimo una semana** antes de la sesión informativa.

Paso 4: Envíe su solicitud de subvención en formato impreso o video antes del 22 de marzo de 2019.

- Imprima el formulario de solicitud (no debe incluir más de 7 páginas)
- Instrucciones para elaborar solicitudes en video (no deben durar más de 20 minutos)
- Formulario de presupuesto para solicitud (para solicitudes en formato impreso y video)

Las solicitudes pueden enviarse en el idioma que usted prefiera. SPU proporcionará la traducción/interpretación.

Revisión de solicitudes

EQUIPO DE REVISIÓN:

El equipo de revisión está conformado por miembros de la comunidad y empleados de la ciudad de Seattle, todos vienen de diversos orígenes y áreas de experiencia.

CRITERIOS PARA LA REVISIÓN:

Los proyectos se revisarán en primera instancia para garantizar que cumplan con los requisitos establecidos. Luego, el equipo de revisión de subvenciones calificará a los proyectos que reúnen los requisitos de acuerdo con los seis criterios de selección descritos anteriormente. SPU también analizará la diversidad con respecto a los siguientes aspectos: ubicación geográfica, comunidades afectadas y tipos de proyectos.

1. **(30 %) Prevención de residuos:** el potencial de un proyecto para prevenir la generación de residuos.
 - ¿El proyecto permitirá medir el éxito?
 - ¿Qué posibilidades existen de reducir las libras y la cantidad de materiales que ingresan a la corriente de residuos?
 - ¿Qué posibilidades existen de llegar a la comunidad y cambiar comportamientos?
 - ¿Qué efecto seguirá teniendo la prevención de residuos del proyecto luego de la finalización de la subvención?
2. **(15 %) Innovación:** la utilización de nuevos enfoques o tecnologías en un proyecto.
 - ¿De qué manera el proyecto permitirá probar o ampliar nuevos enfoques o tecnologías?
 - ¿El proyecto puede ser replicado por otros miembros de la comunidad?
 - ¿Cómo se compartirán los métodos y resultados del proyecto con la comunidad?
3. **(15 %) Participación de la comunidad:** el potencial de un proyecto de permitir que las comunidades tengan una participación efectiva con respecto la prevención/reutilización.
 - ¿El proyecto utiliza estrategias de participación efectivas para la audiencia?
 - ¿De qué manera se incluye a las comunidades afectadas en la planificación y ejecución del proyecto?
 - ¿Qué relación guarda el proyecto con la comunidad?
 - ¿El proyecto incluye comunidades de color, inmigrantes, refugiados, personas de bajos ingresos, personas con discapacidades, adultos mayores, adultos jóvenes, jóvenes, niños y/o pequeñas empresas?
4. **(15 %) Beneficios para la comunidad:** el potencial de un proyecto para brindar beneficios a la comunidad.
 - ¿Qué beneficios brinda el proyecto a la comunidad (por ejemplo, si mejora la salud pública, permite generar puestos de trabajo o brinda recursos gratuitos o de bajo costo)?
 - ¿Qué beneficios aporta el proyecto a las comunidades más necesitadas, como las personas que carecen de hogar o comunidades de bajos ingresos?
5. **(15 %) Capacidad del proyecto:** el potencial de un proyecto para lograr resultados satisfactorios en función de la capacidad.
 - ¿El proyecto cuenta con una cantidad suficiente de personal, asociados, voluntarios y recursos financieros para lograr resultados satisfactorios?
 - ¿Están ya consolidadas las asociaciones?
 - ¿El proyecto cuenta con conocimientos, habilidades, experiencia y relaciones necesarios para lograr resultados satisfactorios?

6. **(10 %) Presupuesto:** el potencial de un proyecto de lograr resultados satisfactorios en función del presupuesto propuesto.

- ¿El presupuesto es coherente con la propuesta del proyecto?
- ¿Las estimaciones del presupuesto son precisas?
- ¿Todos los gastos son adecuados para la subvención?
- ¿El monto solicitado es razonable de acuerdo con los resultados previstos?

Contratación y pago

CONTRATACIÓN:

- Los beneficiarios de la subvención deben tener licencias comerciales del estado de Washington y de la ciudad de Seattle para recibir los fondos de la subvención, o bien, deben operar por medio de un patrocinador fiscal con las licencias requeridas.
- Los beneficiarios de la subvención deben firmar un contrato con SPU para poder recibir los fondos. El contrato incluirá términos y condiciones adicionales de la subvención.
- Los beneficiarios de la subvención pueden administrar sus propios fondos de la subvención o contratar a un patrocinador fiscal. Se puede usar la subvención para pagar los honorarios del patrocinador fiscal o dichos honorarios se pueden incluir en la contribución de contrapartida. Los beneficiarios que no opten por contratar a un patrocinador fiscal deben proporcionar su propio número de identificación tributario y cumplir con las normas del Servicio de Impuestos Internos.
- La subvención solo reembolsará los gastos que se realicen después de la firma del contrato.

AGENTES FISCALES:

- Los solicitantes puede elegir operar a través de un patrocinador fiscal que asume la responsabilidad de recibir y administrar los fondos de la subvención para el proyecto.
- Los solicitantes son responsables de seleccionar a su propio patrocinador fiscal y de confirmar que el patrocinador fiscal cuenta con licencias comerciales para el estado de Washington y la ciudad de Seattle.
- Los agentes fiscales podrían cobrar un honorario de hasta el 10 % de la adjudicación de la subvención. Usted puede incluir este honorario en el presupuesto de su proyecto.

PAGO:

Los beneficiarios deberán presentar facturas por cada costo relacionado con el proyecto de forma mensual o trimestral. SPU enviará los cheques de reembolso por correo postal en el plazo de cuatro semanas después de haber recibido la factura. El pago se demorará si las facturas están incompletas o si les faltan los reportes y la documentación requerida.

PRESENTACIÓN DE INFORMES:

- Los beneficiarios deben presentar un informe sobre el progreso con cada factura.
- Antes de recibir el pago final de la subvención, los beneficiarios deben presentar un informe final para compartir los resultados del proyecto y las lecciones obtenidas. El informe puede ser publicado en el sitio web de SPU.

Comuníquese con nosotros

Para obtener ayuda en inglés o en idiomas que no figuran a continuación, escríbanos a wastefreegrants@seattle.gov o llámenos al (206) 684-7868.

Para obtener ayuda en los siguientes idiomas, póngase en contacto con nuestro asociado, ECOSS a la siguiente dirección: info@ecoss.org o bien, llame al (206) 767-0432 ext. 1009. Deje un mensaje y le devolverán la llamada.

- | | | | | |
|------------|-----------|------------|-----------|--------------|
| • Amárico | • Jemer | • Mandarín | • Español | • Vietnamita |
| • Cantonés | • Coreano | • Somalí | • Tigrña | |